



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
40004001-027-24 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE
RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO - INFECCIOSOS Y SERVICIO DE
ARRENDAMIENTO DE ROPA HOSPITALARIA LIMPIA, PLANCHADA Y
ESTERILIZADA PARA LAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL
ESTADO DE GUANAJUATO**

I. Nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante.

Nombre de la Licitación: Licitación Pública Nacional Presencial 40004001-027-24 para la Contratación del Servicio Integral de Recolección, Transporte, Acopio, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico - Infecciosos y Servicio de Arrendamiento de Ropa Hospitalaria Limpia, Planchada y Esterilizada para las Unidades del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Dependencia convocante: Secretaría de Finanzas por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro.

Domicilio: Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km 9.5, Colonia Yerbabuena, C.P. 36250, Guanajuato, Gto.

Dependencia o entidad solicitante y administrador del Contrato: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG).

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Carácter de la Licitación: Nacional Presencial, de conformidad al artículo 28, fracción I de la Ley.

Medio: Presencial, de conformidad al artículo 26 Bis, fracción I de la Ley.

Número de identificación de la convocatoria, asignado por CompraNet: Expediente E-2024-00110772

La convocante señala que se pagará con recursos del ejercicio fiscal 2025.

Idioma de presentación de las proposiciones: La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

Dirección General: Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas Km. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Dirección de Adquisiciones: Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Licitante: La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

Precio no aceptable: Aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

Precio conveniente: Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine el sujeto de la ley en bases.

Dumping: Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PROFEPA: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Unidad o Unidades: Unidades Médicas Hospitalarias donde se prestará el servicio.

Servicio de R.P.B.I.- Servicio Integral de Recolección, Transporte, Acopio, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológicos – Infecciosos, Residuos de Equipos de Rayos “X”, Líquidos y Reactivos de Patología, baterías eléctricas a base de mercurio o de níquel-cadmio, lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio, aditamentos que contengan mercurio, cadmio o plomo y, fármacos usados, caducos, retirados del comercio o que se desechen (de acuerdo a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos) y cualquier otro residuo catalogado como Residuo Peligroso conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Residuos CRETIB.- Residuos Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable y Biológico-infeccioso.

Servicio de Lavandería.- Servicio de Arrendamiento de Ropa Hospitalaria, Limpia, Planchada y Esterilizada.

Ropería.- Espacio Intrahospitalario que se designa para el Almacenamiento de Ropa Hospitalaria, de la cual se realiza la distribución de la misma en cada una de las Áreas de la Unidad Médica.

Bultos.- Prendas utilizadas en un evento quirúrgico integrado por: bata, sabana hendida, campos, compresas, funda de mayo, pierneras, y las demás mencionadas en el Anexo II.G “Descripción Técnica de los Bultos”.

Acuse de recibo electrónico: Documento digital con firma electrónica que expida el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la cuenta del destinatario, con el que se acreditará el envío y recepción del acto objeto de notificación;

Contraseña: Serie de caracteres generada por el proveedor o licitante, que lo identifican y que sirve para acceder a la notificación realizada a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas;

Cuenta: Servicio que provee a los proveedores y licitantes un espacio para la recepción y almacenamiento de los actos objeto de notificación en el Sistema de Notificaciones Electrónicas;

Destinatario: Proveedores y todas aquellas personas que presenten ofertas en este procedimiento de contratación, a quienes vayan dirigidos los actos que serán objeto de notificación a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas;



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Notificador: Servidor público adscrito a la Dirección General, a quien se hayan delegado facultades para realizar notificaciones electrónicas con base en la normatividad aplicable;

Sistema de Notificaciones Electrónicas: Sistema WEB desarrollado para la gestión de notificaciones electrónicas en términos de los artículos 2 y 35, primer párrafo, fracción II y segundo párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a lo establecido en el artículo 11 de este último ordenamiento legal;

Usuario: Serie de caracteres que se utilizan para identificar al proveedor y a todas aquellas personas que presenten ofertas o posturas en cualquier procedimiento de contratación, para efectos del acceso al Sistema de Notificaciones Electrónicas.

Convocatoria a la Licitación Pública

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia convoca a todos los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial 40004001-027-24 para la Contratación del Servicio Integral de Recolección, Transporte, Acopio, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico - Infecciosos y Servicio de Arrendamiento de Ropa Hospitalaria Limpia, Planchada y Esterilizada para las Unidades del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Bases

II. Objeto y alcance de la Licitación Pública

Para la Contratación del Servicio Integral de Recolección, Transporte, Acopio, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológico - Infecciosos y Servicio de Arrendamiento de Ropa Hospitalaria Limpia, Planchada y Esterilizada para las Unidades del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, descripción completa de los servicios, se muestra en los anexos que se mencionan en la tabla siguiente:

ANEXO	TÍTULO
Anexo A-I	Propuesta Técnica Anexo I
Anexo A-II	Propuesta Técnica Anexo II
Anexo AB	Manifiestos
Anexo B-I	Propuesta Económica R.P.B.I.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

ANEXO	TÍTULO
Anexo B-II	Propuesta Económica Servicio de Lavandería
Anexo C	Carta de Declaración de Intereses
Anexo D-I	Acreditación de Personalidad Persona Física
Anexo D-II	Acreditación de personalidad Persona Moral
Anexo E-I	Carta Compromiso y Garantía R.P.B.I.
Anexo E-II	Carta Compromiso y Garantía Lavandería
Anexo F	Formato de Preguntas
Anexo G	Formato de Fianza
Anexo H	Carta de Declaración de Integridad
Anexo I	Descripción del Servicio de R.P.B.I.
Anexo I-A	Cantidades Estimadas Anuales Generadas.
Anexo I-B	Stock Inicial de Insumos y Frecuencia de Recolección R.P.B.I.
Anexo I-B.a	Primera Dotación de Materiales
Anexo I-C	Residuos Químicos Peligrosos
Anexo I-D	Directorio R.P.B.I.
Anexo I-E	Requisitos de Facturación R.P.B.I.
Anexo I-F	Cedula Mensual de Evaluación R.P.B.I.
Anexo I-G	Formato de Entrega-Recepción de Insumos
Anexo I-H	Especificaciones de los Insumos
Anexo II	Descripción del Servicio de Lavandería
Anexo II-A	Stock de Ropería y Frecuencia de Recolección.
Anexo II-B	Descripción Técnica de las Prendas
Anexo II-C	Consumo Promedio Anual Lavandería
Anexo II-D	Directorio de Lavandería
Anexo II-E	Requisitos de Facturación Lavandería
Anexo II-F	Cédula Mensual de Evaluación Lavandería
Anexo II-G	Descripción Técnica de Bultos
Anexo S	Modelo de Contrato
Anexo R	Registro de Propuestas Técnica y Económica
Anexo T	Carta compromiso antisoborno
Anexo U	Aviso de privacidad

La contratación de la presente licitación será por partida (Anexo):

Partida I: Servicio Integral de Recolección, Transporte, Acopio, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológicos – Infecciosos, Residuos de Equipos de Rayos "X", Líquidos y

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Reactivos de Patología, baterías eléctricas a base de mercurio o de níquel-cadmio, lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio, aditamentos que contengan mercurio, cadmio o plomo y, fármacos usados, caducos, retirados del comercio o que se desechen (de acuerdo a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos) y cualquier otro residuo catalogado como Residuo Peligroso conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Partida II: Servicio de Arrendamiento de Ropa Hospitalaria Limpia, Planchada y Esterilizada para las Unidades del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Se utilizará el criterio binario que señala el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El modelo de contrato así como las condiciones establecidas en el mismo se encuentran contenidas en el Anexo S "MODELO DE CONTRATO".

Para efectos de la convocatoria, en caso de tener problemas en la obtención de los Anexos respectivos o adquirir de forma gratuita, la convocatoria en CompraNet, podrá bajo su responsabilidad solicitar la convocatoria y los anexos descritos en la tabla que antecede, mismos que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente Licitación en forma detallada; en la Dirección de Adquisiciones o en su caso solicitar la información en los teléfonos (473) 73 53400 Ext. 1618 con la C. Diana Berenice Rodríguez Casillas.

III. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación

El plazo del desarrollo del procedimiento de contratación no contempla reducción de plazos.

a) Junta de Aclaraciones

Se llevará a cabo el día **10 de diciembre de 2024**, a las **15:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km 9.5 Colonia Yerbabuena, C.P. 36250, Guanajuato, Gto.

Los interesados deberán enviar sus solicitudes de aclaración por escrito, físicamente y en archivo electrónico en formato Word, a la Dirección de Adquisiciones preferentemente hasta el **05 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas**. Podrán enviarlas a la dirección electrónica siguiente: dbrodriguez@guanajuato.gob.mx confirmando la hora de su envío con la C. Diana Berenice Rodríguez Casillas, o de lo contrario no se aceptarán reclamaciones. **(Anexo F)**.

Lo anterior sin perjuicio a lo establecido en el artículo 33 BIS de la Ley.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

Los interesados que soliciten aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

El Comité levantará el acta correspondiente dando contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma.

La asistencia de los licitantes a la Junta de Aclaraciones es voluntaria; su inasistencia, no obstante el haber obtenido esta convocatoria, será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir previo al acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de la Licitación (con la debida oportunidad) a la Dirección de Adquisiciones a efecto de que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados a fin de solicitar una copia de dicha acta.

Para los licitantes que no se encuentren presentes en los actos de juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y notificación de fallo, se les enviara por correo electrónico el aviso informándoles que las actas correspondientes se encuentran disponibles en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, a partir de esa fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como también en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php y <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

b) Presentación y apertura de proposiciones

Los sobres de las proposiciones Técnicas y Económicas deberán entregarse a más tardar el día **18 de diciembre de 2024 a las 09:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km 9.5, Colonia Yerbabuena, C.P. 36250, Guanajuato, Gto., siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **Anexo R** en el reloj checador de la Dirección de Adquisiciones, el que deberá acompañar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada. Así mismo, deberá registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de proposiciones.

La asistencia de los licitantes al acto de apertura de proposiciones es voluntaria; y debido a la situación que afecta el país en relación a la pandemia por SARS-CoV2 COVID-19, solo podrá comparecer 1 persona por licitante, su inasistencia, no obstante el haber obtenido esta convocatoria, será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

ahí acordado; sin embargo, podrán acudir previo al acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de la Licitación (con la debida oportunidad) a la Dirección de Adquisiciones a efecto de que les sea entregada copia del Acta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados a fin de solicitar una copia de dicha acta.

c) Fallo

Se llevará a cabo el día **30 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km 9.5, Colonia Yerbabuena, C.P. 36250, Guanajuato, Gto., una vez que el Comité haya determinado el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer a los licitantes que asistan a la sesión de fallo.

La notificación a los licitantes que no asistan al acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en los tableros informativos de la Dirección General; y en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php y <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>. De igual manera, las ofertas técnicas y económicas quedarán a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

d) Firma del Contrato

El Representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato el día **03 de enero de 2025**, de las **09:00 a las 14:00 hrs**, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km 9.5, Colonia Yerbabuena, C.P. 36250, Guanajuato, Gto.; los contratos preparatorios serán enviados al licitante adjudicado a través de correo electrónico previamente por el ejecutivo de compras.

En caso de no presentarse el licitante adjudicado a la firma del instrumento jurídico por causas imputables a al licitante adjudicado, se deberá adjudicar el contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones, en apego a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley.

Se hace de conocimiento de los licitantes que para efectos de realizar los pagos derivados del contrato objeto de la presente Licitación, deberán estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Guanajuato o, en su caso actualizar sus datos, para tal efecto le será proporcionado el listado de requisitos para el alta correspondiente por parte de la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

e) Lugar y Tiempo de Prestación del Servicio

La prestación de los servicios comprendidos en el **Anexo I Descripción del Servicio de R.P.B.I. y Anexo II Descripción del Servicio de Arrendamiento de Ropa Hospitalaria Limpia, Planchada y Esterilizada** se realizará por el plazo comprendido del **01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025**.

f) Transporte de equipos para su instalación:

- **R.P.B.I.**
El transporte de los insumos y transporte y recolección de los desechos será responsabilidad del licitante ganador, en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases y anexos, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio. De conformidad con lo solicitado en el Anexo I.
- **Lavandería**
El transporte de los insumos y traslado de Ropería y Bultos será responsabilidad del licitante ganador, en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases y anexos, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio. De conformidad con lo solicitado en el Anexo II.

g) Condiciones para la integración de las Ofertas

Las propuestas deberán cumplir con las siguientes características:

1. Los licitantes presentarán sus ofertas por escrito en dos sobres o empaques cerrados preferentemente, uno con la propuesta técnica y otro con la económica.
2. Anotar los datos con toda claridad a fin de evitar errores de interpretación, sin tachaduras ni enmendaduras.
3. No deberán realizarse modificaciones a la estructura de los formatos, ni anotaciones adicionales a las solicitadas expresamente en ellos. No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas después de la hora límite de registro de las propuestas.
4. El sobre de las propuestas deberá indicar claramente en el exterior el nombre completo del licitante sin abreviaturas, el número de licitación y el tipo de oferta de que se trate.
5. Las propuestas y documentación que la integre, deberán estar firmadas por el Licitante o en su caso, su Representante o Apoderado Legal debidamente acreditado.
6. Las propuestas podrán ser entregadas por el licitante o su Representante Legal o en su defecto, por la persona que éste designe.
7. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, ya que resultará ganador el

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

licitante que el Comité determine, con base en la documentación solicitada y en el precio más conveniente para Gobierno del Estado.

8. En la apertura de ofertas técnicas, se realizará una revisión cuantitativa conforme a lo solicitado en el apartado IV. Requisitos de las proposiciones.
9. Se recomienda presentar las ofertas preferentemente foliadas, en el orden solicitado y debidamente integradas en carpetas para su seguridad. Asimismo, las copias solicitadas deberán entregarse legibles y en buen estado.
10. No se deberán presentar grapas, micas transparentes o cualquier tipo de etiqueta adhesiva.

IV. Requisitos de las proposiciones

Los sobres que contengan las proposiciones de los licitantes deberán estar cerrados.

Para la integración de la propuesta técnica todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, anexando de preferencia un índice de los documentos presentados, en papel membretado de la empresa, solo en idioma español y dirigidas al área convocante.

IV.1 Documentación legal y de acreditación de personalidad requerida.

- 1.1 Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.
- 1.2 Avisos de modificación a su situación fiscal durante los últimos dos años.

Nota: En caso que su representada no cuente con modificación a su situación fiscal, adicionalmente deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde lo manifieste.

- 1.3 Copia simple de identificación personal oficial vigente (pasaporte, licencia de conducir o credencial de elector) de la persona que suscribe las proposiciones para la presente licitación, debiendo presentar original o copia certificada para cotejo.

El documento original o copia certificada, podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de la oferta técnica, el cual deberá entregar para su cotejo al momento de estar realizando la apertura de su propuesta técnica, **en caso contrario se desechará su propuesta.**

- 1.4 **ANEXO D-I PERSONA FÍSICA o ANEXO D-II PERSONA MORAL**, según corresponda, donde el licitante y su representante o apoderado legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos que sustenten lo anterior.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

1.5 Copia simple de los **documentos legales** con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser **persona moral** deberá presentar copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones.
- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo ser acompañados de las correspondientes constancias registrales.

En caso de ser **persona física**, deberá presentar:

- Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original o copia certificada para cotejo y copia simple;
- Copia simple por ambos lados de identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte) y;
- Impresión de la CURP.

En caso de que la propuesta sea suscrita por el representante o apoderado legal deberá acompañar el instrumento jurídico con el que se acredite dicha personalidad (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la correspondiente constancia registral.

La documental aportada conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, deberá coincidir con los datos asentados en el Anexo D "*FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD*" respectivo, por lo que en caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, podrá ser motivo de descalificación.

1.6 Declaración escrita en hoja membretada, con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley.

1.7 Carta de declaración de integridad en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**Anexo H Carta de Declaración de Integridad**).

- 1.8 Carta de declaración de intereses en hoja membretada, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado del licitante (**Anexo C**).
- 1.9 Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.

Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica. En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso q) del apartado "VII. Desechamiento de proposiciones".

- 1.10 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

- 1.11 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de julio de 2017.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.12 Impresiones del **resumen de liquidación** y de la **cédula de determinación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones** expedidos por el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), a nombre del licitante, correspondientes a los meses de **septiembre y octubre de 2024 y quinto bimestre del 2024**. Cada uno acompañado de la impresión o copia simple del comprobante de pago.

1.13 Original o copia certificada y copia simple para cotejo del **Registro Patronal** a nombre del participante, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o tarjeta de identificación patronal.

1.14 **Fotografías reveladas o impresas a color de su empresa**, por áreas internas y externas de las instalaciones. Las fotografías presentadas (áreas internas y externas), deberán acreditar que las instalaciones cuentan con la señalética (logotipo de la empresa), que identifique que estas son administradas o pertenecen a la empresa licitante.

1.15 **Currículum** del licitante, que contenga al menos la siguiente información:

- Nombre de la Empresa
- Domicilio Fiscal (detallado)
- Teléfono, Correo Electrónico
- Sucursales (ciudad y teléfono) en caso de existir
- Horarios de atención al público de sus oficinas
- Organigrama
- Nombre del Director General o su homólogo
- Nombre del Director Administrativo o su homólogo
- Nombre del Gerente de Ventas o su homólogo (si lo hubiera)
- Nombre de Supervisores o Técnicos

1.16 Documento con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, en hoja membretada, en formato libre, donde indique sus 3 principales clientes, según la partida en que participe, indicando:

- a) Nombre completo de la Institución Pública o Privada.
- b) Dirección, teléfono y extensión de la Institución Pública o Privada.
- c) Nombre completo de la persona de contacto.
- d) Correo electrónico de la persona de contacto.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

e) Número de teléfono directo (extensión o número particular) de la persona de contacto.

1.17 **De 2 de los 3** clientes señalados en el numeral anterior, deberá presentar por cada cliente lo siguiente:

1.17.1 Original o copia certificada y copia simple para cotejo de **1 contrato** debidamente suscrito, cuyo período de prestación de servicio tenga una antigüedad no mayor a tres años en relación a la fecha de apertura de la presente licitación, considerando que el o los instrumentos jurídicos que presente, contemplen un período de prestación de servicio de **12 meses continuos, de diferentes Instituciones de Salud, ya sea públicas o privadas**, donde se haya suministrado o se esté suministrando el servicio solicitado en las presentes bases.

1.17.2 Carta original con fecha de emisión no mayor a un año con respecto a la fecha del acto de apertura de la presente licitación, haciendo referencia al número de contrato presentado, donde se especifique el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en papel membretado, con sello del Hospital que la emite, suscrita por el titular del Hospital o Administrador o el responsable del área del servicio prestado de la Institución que emite dicha carta.

Las cartas citadas en el párrafo que antecede deberán contener: datos de contacto de la Institución y persona que la expide (teléfono y correo electrónico), la cual deberá corresponder a la persona señalada en el documento presentado en el punto anterior. La veracidad de dichas cartas podrá ser verificada por la convocante, de manera directa con quien la emitió.

Nota: Cualquier contrato que no esté acompañado con su carta, se dará por no presentado. Así mismo, si presenta carta sin contrato, se dará por no presentado el requisito.

1.18 **Plan de contingencias** en formato libre a través del cual se establezcan los procedimientos, así como las acciones a seguir frente a determinados eventos originados de manera inesperada, dicho plan deberá garantizar la continuidad del servicio en las Unidades Médicas del ISAPEG en caso de contingencias, desastres naturales o causas de fuerza mayor. Dicho plan deberá contemplar al menos los siguientes eventos: inundaciones, terremotos, cierre de carreteras, suspensión de energía eléctrica, pandemia, epidemia y aquellos que contemple el licitante conforme al servicio a contratar.

1.19 **Anexo AB Manifiestos** en hoja membretada de la empresa o persona física licitante, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado.

1.20 Carta compromiso antisoborno del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado (**ANEXO T**).



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

REQUISITOS ADICIONALES PARA PARTICIPAR EN EL ANEXO I SERVICIO DE R.P.B.I. (Partida I)

- 1.21 Informe detallado que describa las características de sus instalaciones y oficinas administrativas, así como su capacidad para tratamiento y disposición final de los residuos en Kg/día.
- 1.22 **Relación del personal técnico profesional o especializado**, para la realización de los servicios anexando documentación comprobatoria de su capacitación en recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los R.P.B.I., podrán presentar los formatos DC-3 denominado constancias de competencias o de habilidades laborales como documental comprobatorio o su acuse. Deberá presentar por lo menos 1 constancia por persona, según las actividades que desempeñe el personal técnico profesional relacionado en su escrito.
- 1.23 Copia simple y legible del **formato DC-4** (lista de constancias de habilidades laborales), emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Solo aplica en caso de que su representada opte por presentarlo de manera personal, si es por medio electrónico deberá entregar el documento comprobatorio impreso que acredite la presentación de dichas constancias.

En ambos casos deberá anexar acuse de recibido por dicha Secretaría.

- 1.24 Copia simple de la autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para el tratamiento de residuos peligrosos biológico-infecciosos, misma que deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de ofertas de las bases de la presente licitación y en observancia a lo establecido en el numeral 2 del Anexo E-I.
- 1.25 Copia simple del **registro como generador de residuos peligrosos industriales** de la planta que realizará el tratamiento de los residuos peligrosos biológicos infecciosos, expedido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), misma que deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de ofertas de las bases de la presente licitación y en observancia a lo establecido en el numeral 2 del Anexo E-I.
- 1.26 Copia simple de la **autorización emitida por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para el transporte de R.P.B.I.**, de conformidad al numeral 6.4.2 de la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002; misma que deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de ofertas de las bases de la presente licitación y en observancia a lo establecido en el numeral 2 del Anexo E-I.

Deberá presentar dicha autorización para cada vehículo relacionado en el siguiente punto.

- 1.27 Relación de mínimo 10 vehículos que utilizará para la prestación del servicio, que cuenten con la autorización citada en el punto anterior, mismos que deben contar con caja cerrada hermética, con



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

sistemas de captación de escurrimientos y mecanizado de carga y sistema de enfriamiento para mantener los residuos a una temperatura no mayor a 4°C. (Anexando copia simple de las facturas a nombre del licitante o contratos de arrendamiento de los vehículos con las que acredite la disponibilidad de los vehículos para la prestación del servicio), dicha relación deberá contener como mínimo: número económico, tarjeta de circulación en permiso de SEMARNAT, marca, modelo, placas, número de serie, número de factura y/o contrato de arrendamiento en su caso, número de registro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- 1.28 Documento con el que acredite el **método o manual de lavado y desinfección que se realizará a los vehículos** con los cuales se prestará el servicio, en hoja membretada de la empresa y firmado de manera autógrafa por el representante o apoderado legal acreditado del licitante.
- 1.29 Copia simple del **Aviso y/o Licencia de Funcionamiento emitido por la Secretaría de Salud Federal o su equivalente en otra Entidad Federativa o Municipio, o por la COFEPRIS**, de los domicilios fiscales dónde se realizará el acopio, tratamiento y disposición final de los Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos, mismo que debe estar vigente y cubrir la fecha de inicio de la prestación del servicio. Dichos domicilios deberán corresponder a los manifestados en el numeral 1.31.
- 1.30 Copia simple de los manuales con la descripción del proceso de tratamiento y tipo de tecnología que se va a utilizar para la prestación de los servicios (recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos), de acuerdo a la autorización emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- 1.31 **Escrito en el que especifique el o los lugares que se van a utilizar para la disposición final de los residuos**, anexando copia simple del permiso vigente de uso de suelo para el(los) domicilio(s) señalado(s) por el licitante (Anexando copia simple de la escritura pública, contratos de arrendamiento del domicilio señalado con las que acredite la propiedad, en caso de no acreditar la propiedad, deberá acreditar la relación comercial con el licitante, **la cual deberá manifestarse en la modalidad de participación conjunta**). 
- 1.32 Carta compromiso del licitante en hoja membretada y debidamente firmada de manera autógrafa por el representante o apoderado legal acreditado, en la que manifieste que las especificaciones de las bolsas, la de los contenedores y recipientes que se emplearán para el servicio solicitado, cumplen con lo estipulado en la norma oficial mexicana **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002**. 
- 1.33 **Original o copia certificada y copia simple para cotejo** de su **Seguro Ambiental** vigente a la fecha del acto de apertura de ofertas de las bases de la presente licitación y en observancia a lo establecido en el numeral 2 del Anexo E-I, que ampare ante posibles daños que pudiera derivar de la generación y manejo de residuos peligrosos y residuos peligrosos biológicos- infecciosos.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

- 1.34 Carta compromiso y garantía original en hoja membretada firmada de manera autógrafa por el Representante o apoderado Legal acreditado conforme al **Anexo E-I Carta Compromiso y Garantía R.P.B.I.**
- 1.35 Oferta técnica ("Anexo A-I") por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada de la empresa o persona física, con la descripción completa sin abreviaturas del servicio ofertado por el licitante, así como todos los datos solicitados en el formato correspondiente Anexo A Propuesta Técnica, con firma autógrafa de la persona facultada de conformidad con las especificaciones y características de los servicios señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases. Deberá contener la Relación del equipo de protección, de los carritos manuales de recolección (contenedor con tapa), materiales e insumos que empleará para la prestación de los servicios correspondientes, anexando fotografías de los mismos.

Se deberá incluir preferentemente la totalidad de su propuesta técnica escaneada (documentación solicitada en el apartado IV. Requisitos de la proposiciones, separando cada numeral solicitado) en medio electrónico (USB o disco compacto) en formato PDF.

REQUISITOS ADICIONALES PARA PARTICIPAR EN EL ANEXO II, SERVICIO DE LAVANDERÍA (Partida II).

- 1.36 Documento en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con capacidad instalada suficiente en cuanto a personal, maquinaria y equipo para prestar el servicio con calidad y oportunidad, así mismo que cuenta con al menos 2 equipos de esterilización para la preparación de bultos quirúrgicos, uno para la planta principal y otro para la planta de respaldo (anexando copia simple de las facturas de los equipos con la que se identifique la propiedad), en hoja membretada y firmada por el representante o apoderado legal acreditado.
- 1.37 Presentar copia simple de las autorizaciones de funcionamiento de los esterilizadores y calderas en cumplimiento a lo señalado en la **NOM-020-STPS-2011** Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas – Funcionamientos – Condiciones de seguridad.
- 1.38 **Relación de al menos 20 vehículos, equipo, materiales e insumos que empleará para la prestación de los servicios correspondientes**, presentando fotografías a color en las que se pueda visualizar el número de placa. (Anexando copia simple de las facturas a nombre del licitante o contratos de arrendamiento de los vehículos con las que acredite la disponibilidad de los vehículos para la prestación del servicio). Esta relación deberá contener como mínimo número de serie, placas, marca, modelo, factura o contrato de arrendamiento, en hoja membretada y firmada por el representante o apoderado legal.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

- 1.39 Documento en hoja membretada y firmada de manera autógrafa por el representante o apoderado legal acreditado, en el que se describa el **método de lavado y desinfección realizado a los vehículos con los que se realizará la prestación del servicio.**
- 1.40 **Fotografías reveladas o impresas a color de los dos centros de distribución**, así como de las plantas por áreas internas y externas de las instalaciones con logotipo de la empresa (por áreas internas y externas) que identifique al licitante participante, sean propias o en arrendamiento.
- 1.41 Copia simple de la **escritura pública o contrato de arrendamiento vigente** de la planta de lavado principal y de la planta de lavado de respaldo, así como de los dos centros de distribución.
- 1.42 Copia simple de las **facturas a nombre del licitante participante de cuando menos 50 (cincuenta) contenedores** con ruedas para el transporte de ropa sucia y limpia, solicitados en el Anexo II-A Stock de Ropería y recolección, para otorgar el servicio en las instalaciones de las Unidades Médicas.
- 1.43 **Copia certificada del Certificado de Calidad ISO 9001:2015** o la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 VIGENTE a la fecha del acto de apertura de ofertas de las bases de la presente licitación y en observancia a lo señalado en el numeral 3 del Anexo E-II Carta compromiso y garantía, del proceso relacionado con la prestación del servicio solicitado, tanto para la planta principal como para la planta de respaldo y sus centros de distribución. Dicho Certificado deberá ser expedido invariablemente por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con el alcance en la norma **ISO 9001:2015 ó NMX-CC-9001-IMNC-2015**, debiendo anexar la copia simple de la acreditación vigente del organismo certificador acompañado de los datos de contacto (correo electrónico, teléfono y extensión) y horarios de atención de la casa certificadora.
- 1.44 Así mismo la empresa deberá presentar copia simple de un certificado vigente con el que se acredite contar con un **sistema de gestión de calidad en procesos especializado para lavanderías industriales para el sector salud**, emitido conforme a la norma **NMX-CC-040-IMNC-2017** a nombre del participante, lo anterior para **garantizar que los textiles tratados disponen del nivel de calidad microbiológico óptimo para evitar todo tipo de riesgo y contagio**. Dicho Certificado deberá ser expedido invariablemente por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, debiendo anexar la copia simple de la acreditación vigente del organismo certificador acompañado de los datos de contacto (correo electrónico, teléfono y extensión) y horarios de atención de la casa certificadora.
- 1.45 **Copia certificada del Certificado de Calidad ISO 14001-IMNC-2015 o ISO 14001:2015**, del proceso relacionado con la prestación del servicio solicitado, mismo que deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de ofertas de las bases de la presente licitación, tanto para la planta principal como para la planta de respaldo. Dicho Certificado deberá ser expedido invariablemente por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), con alcance en la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001: 2015, debiendo anexar la copia simple de la

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

acreditación vigente del organismo certificador acompañado de los datos de contacto (correo electrónico, teléfono y extensión) y horarios de atención de la casa certificadora.

- 1.46 Copia simple del **Certificado de Industria Limpia vigente** a la fecha del acto de apertura de ofertas de las bases de la presente licitación, expedido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, debiendo acreditar una antigüedad mínima de tres años continuos con dicho certificado, para su planta de lavado principal como para su planta de lavado de respaldo, cumpliendo con los compromisos del programa nacional de auditoría ambiental.
- 1.47 Copia simple de la **Autorización de funcionamiento como empresa generadora de residuos peligrosos** para la planta de lavado principal, así como, para la planta de lavado de respaldo, emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), misma que deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de ofertas de las bases de la presente licitación.
- 1.48 Copia simple de la **Autorización de funcionamiento en Materia de Emisión de Gases a la Atmósfera**, emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) o la autoridad competente, para la planta de lavado principal, así como para la planta de lavado de respaldo, misma que deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de ofertas de las bases de la presente licitación.
- 1.49 Copia simple de la **licencia o registro de funcionamiento** como empresa generadora de residuos sólidos no peligrosos, emitida por la autoridad competente, para la planta de lavado principal, así como para la planta de lavado de respaldo, misma que deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de ofertas de las bases de la presente licitación.
- 1.50 Copia simple del **título de concesión o permiso para la descarga de aguas residuales** emitido por la Comisión Nacional del Agua, vigente a la fecha del acto de apertura de ofertas de las bases de la presente licitación, así como copia simple del informe de los últimos dos años, que contenga los análisis cronológicos e indicadores de la calidad del agua que descarga, realizados en un laboratorio certificado por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua o autorizado por la Comisión Nacional del Agua, y acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, debiendo anexar la copia simple de la acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación y la autorización ante la Comisión Nacional del Agua del laboratorio que emite los análisis, acompañado de los datos de contacto (correo electrónico, teléfono y extensión) y horarios de atención del laboratorio.
- 1.51 **Copia legible** de los **certificados de biodegradabilidad** de los productos que se pretendan utilizar para el proceso de lavado, que sean como mínimo 50% biodegradables en un período no mayor a 30 días a partir de su uso y con los cuales el licitante pretenda prestar el servicio. Dichos certificados deberán contener nombre del producto, marca, resultado, nombre del laboratorio que emite los certificados y estos a su vez deberán ser emitidos a nombre del licitante participante o bien del



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

fabricante de los productos. Los certificados deberán coincidir con los insumos propuestos para la prestación del servicio.

Nota: El laboratorio que emite los certificados deberá contar con registro ante la COFEPRIS como Tercero Autorizado.

1.52 Carta compromiso y garantía en hoja membretada y firmada de manera autógrafa por el representante o apoderado legal acreditado, conforme al **Anexo E-II Carta Compromiso y Garantía Lavandería**.

1.53 Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada de la empresa o persona física licitante, con la descripción completa sin abreviaturas de lo ofertado por el licitante, así como todos los datos solicitados en el formato correspondiente al **Anexo A-II Propuesta Técnica**, con firma autógrafa de la persona facultada de conformidad con las especificaciones y características de los servicios señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases.

Deberá indicar el número de prendas que oferta, medidas y composición de telas de conformidad con lo solicitado en los **Anexos II-B y II-G**, describir proceso de lavado, planchado y esterilizado. En cuanto al proceso de esterilizado deberá indicar las pruebas físico químicas y bacteriológicas utilizadas para garantizar el 100% de esterilizado.

Así mismo, deberá indicar el número de recolectas y entregas por semana y número de contenedores a proporcionar para el manejo de la ropa por Unidad. Este documento deberá contener el total de requerimientos solicitados en el **Anexo II-A Stock de Ropería y frecuencia de recolección**.

1. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y cotizando la cantidad de bienes y servicios solicitados.
2. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica, además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa licitante debidamente firmados por el representante legal acreditado y **ordenado y foliado**, en todas y cada una de las hojas que lo integren, se deberá numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante con firmas autógrafas del representante o apoderado legal acreditado. **(Artículo 50 del Reglamento de la Ley)**.
3. La documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni broches metálicos, podrá si lo considera pertinente, integrar en carpetas o recopiladores.
4. Se deberá incluir preferentemente la totalidad de su propuesta técnica escaneada (documentación solicitada en el apartado IV. Requisitos de la proposiciones, separando cada numeral) en medio electrónico (USB o disco compacto) en formato PDF.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

Nota: La documentación solicitada (original o copia certificada) para cotejo será devuelta una vez concluida la apertura de la propuesta técnica de cada uno de los licitantes.

Los licitantes adjudicados deberán obtener o en su caso actualizar al 2024 su registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Guanajuato., lo cual podrá realizar a través de las páginas: <http://dgrmsg.guanajuato.gob.mx/adquisiciones.gto> y <http://sfadas.guanajuato.gob.mx/compras>.

Los licitantes que cuenten con su registro en el Padrón Estatal de Proveedores actualizado al 2024, podrán presentar impresión de la credencial electrónica con código bidimensional actualizada al 2024 que emite el portal del padrón de proveedores, dentro del sobre de su oferta técnica, eximiéndoles en ese caso de presentar los documentos solicitados en los puntos 1.1 y 1.3, siempre y cuando las propuestas técnica y económica, sean firmadas por la persona que se encuentra registrada en dicho padrón como representante legal de la participante. Lo anterior se sujeta a lo señalado en el título cuarto, capítulo único, relativo al Padrón Estatal de Proveedores de la Ley.

Se aclara que el Formato de Inscripción al Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios, del Gobierno del Estado de Guanajuato, no lo exime de los puntos anteriormente citados.

IV.2 Proposición económica

- El sobre (b) de la oferta económica deberá contener lo siguiente:

1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado. Deberá ser presentada en moneda nacional, con precios unitarios incluyendo I.V.A. e indicando el gran total de su oferta, la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. **(Anexo B-I o B-II según la partida en la que participe).**
2. Para el servicio del **Anexo I (Partida I)**, el licitante deberá indicar en su oferta económica, el desglose de conceptos de conformidad con el **Anexo B-I Propuesta económica R.P.B.I**
3. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).
4. De preferencia incluir un disco compacto o dispositivo USB, que contenga en medio magnético (formato .doc, .xls) la oferta económica presentada por el licitante.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

Las cantidades descritas en su oferta deberán establecerse en número y letra, en el entendido que si existe algún error, prevalecerá la cantidad estipulada en letra.

Deberá contener la leyenda "Precio firme hasta la entrega total de los bienes, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero."

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. (Artículo 29, fracción VI de la Ley).

El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. (Artículos 29, fracción VII de la Ley y 39, fracción VI, inciso d) de su Reglamento).

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación original que conforma la proposición técnica y económica, misma que forma parte de su propuesta. (Art. 39, fracción III, inciso g) del Reglamento).

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación pública. (Art. 39, fracción III, inciso f) del Reglamento de la Ley).

Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, al menos un licitante si hubiera presente y un Servidor Público rubricarán las propuestas técnicas y las propuestas económicas Anexos B presentadas por los licitantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39, fracción III, inciso j) del Reglamento.

Los requisitos que los licitantes deben cumplir y en caso de su incumpliendo afectarían la solvencia de su proposición, se encuentran señalados en el apartado **VII. Desechamiento de proposiciones** de la presente Convocatoria.

Se podrán presentar **ofertas conjuntas**. En tal caso, en el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, el representante común de la agrupación deberá señalar que la oferta se presenta en forma conjunta.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

Para tal efecto, será requisito incluir en su propuesta un convenio de proposición conjunta, cuyo contenido deberá ser conforme a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley y 44 fracción II de su Reglamento, señalado con precisión las obligaciones que cada persona o empresa contratante, así como la manera en que, en su caso, se exigirá el cumplimiento de las mismas. En este supuesto, las ofertas deberán ser firmadas por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de empresas o personas, debiendo presentar, dentro del sobre de su propuesta técnica, el convenio de participación conjunta, mismo que deberá incluir dentro de su cuerpo la designación del representante común de las personas o empresas así como las obligaciones que cada persona o empresa contrae, y la manera en que, en su caso, se exigirá el cumplimiento de las mismas, debiendo estipular que las obligaciones se asumirán de manera solidaria por los intervinientes. De igual forma, se deberán presentar en la propuesta técnica, los documentos solicitados como a continuación se indica:

- Cada uno de los integrantes de la participación conjunta deberán acreditar lo solicitado en los Puntos **1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.14, 1.15, 1.19, 1.20, 1.34 (Aplica para la partida I) y 1.52 (Aplica para la partida II)** del Apartado IV. Requisitos de las proposiciones de la presente convocatoria, de todos los integrantes de la agrupación.
- Para el participante o los participantes (según se desprenda del convenio antes señalado) que aportarán para la operación del contrato el factor humano (elementos), invariablemente deberá (n) presentar de manera individual la documental señalada en los puntos **1.12 y 1.13, así como los puntos 1.22 y 1.23 para la partida I** del Apartado IV. Requisitos de las proposiciones.
- Para el participante (según se desprenda del convenio antes señalado) que fungirá como Representante común invariablemente deberá presentar la documental señalada en el punto **1.18, 1.35 aplica para la partida I y 1.53 aplica para la partida II** del Apartado IV. Presentación de proposiciones de las presentes bases.

Para los numerales **1.16, 1.17, 1.17.1 y 1.17.2** en caso de presentar oferta conjunta, bastará que una de las empresas que forme parte de la propuesta conjunta, presente sus principales clientes, contratos y cartas indicados, siempre que la totalidad de los contratos presentados evidencien la relación de la suscripción con el servicio solicitado, acreditando la naturaleza propia del servicio.

La convocante no recibirá proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

V. Criterios de evaluación de las proposiciones

- a) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes presenten la documentación preferentemente en apego al orden que guardan los incisos de lo solicitado en cada uno de los sobres.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

- b) Una vez efectuada la evaluación de las ofertas de acuerdo a lo señalado en el presente apartado, el Comité formulará el fallo de adjudicación a favor del licitante cuya oferta cumpla con los requerimientos solicitados y mejor propuesta económica.

La evaluación de las proposiciones será realizada por la convocante, quién verificará que la documentación presentada por los licitantes, cumplan con las condiciones establecidas en la presente convocatoria, así como las especificaciones técnicas de cada uno de sus anexos, y las que se deriven del acto de la junta de aclaraciones.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la convocatoria.
- Se verificará documentalmente que los servicios ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta convocatoria, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los servicios requeridos a los licitantes con lo ofertado en la propuesta técnica.
- Se realizará la evaluación de las proposiciones comparando entre sí lo solicitado y lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- El área solicitante podrá verificar la veracidad de la información y/o documentación proporcionada por el licitante.

La adjudicación de la presente licitación será por partida (Anexo), mediante el criterio binario, señalado en esta convocatoria y previsto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para el caso de alguna inconformidad, esta deberá presentarse por escrito en la Secretaría de la Función Pública con domicilio en Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, o a través de COMPRANET, considerando todo lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley.

VI. Contrato

La presente contratación es por el período **del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025**, y será en la modalidad de contrato abierto, cuyos máximos y mínimos se refieren a continuación:

Partida I (Anexo I): Servicio Integral de Recolección, Transporte, Acopio, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológicos – Infecciosos, Residuos de Equipos de Rayos “X”, Líquidos y

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

Reactivos de Patología, baterías eléctricas a base de mercurio o de níquel-cadmio, lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio, aditamentos que contengan mercurio, cadmio o plomo y, fármacos usados, caducos, retirados del comercio o que se desechen (de acuerdo a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos) y cualquier otro residuo catalogado como Residuo Peligroso conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Máximo: \$7,384,500.00

Mínimo: \$ 2,953,800.00

Partida II (Anexo II): Servicio de Arrendamiento de Ropa Hospitalaria Limpia, Planchada y Esterilizada para las Unidades del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Máximo: \$236,732,258.00

Mínimo: \$ 94,692,903.20

a) Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del o los licitante (s) ganador (es), se podrá optar por lo siguiente:

1. Fianza por el 12% del monto máximo adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto máximo adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto máximo adjudicado sin considerar el I.V.A.

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador entre las opciones anteriores, será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 33, tercer párrafo, de los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

Para efecto del cobro de la garantía de cumplimiento otorgada, las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas, el licitante adjudicado, para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, éste se obliga a realizar la modificación correspondiente a la fianza y entregarla a la Secretaría de Finanzas. Idéntica suerte correrá aquellos supuestos en los que haya lugar ampliación del contrato sin que se materialice prórroga alguna.

- b) El licitante adjudicado cuenta con un plazo máximo de 10 días naturales siguientes a la suscripción del contrato para presentar la garantía de cumplimiento al mismo y la garantía de cumplimiento estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva que quede firme o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.
- c) Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en el Título Quinto, de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único de la Ley.
- d) En caso de resultar adjudicado, será requisito para contratarse presentar a la firma del contrato, original o copia certificada y copia simple para cotejo del acta constitutiva notariada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, así como su última modificación.
- e) Podrá ser causa de rescisión del contrato cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato; así como el incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento o con cualquier otra disposición legal o administrativa aplicable.
- f) Entre las causas de incumplimiento imputables al proveedor que de forma enunciativa más no limitativa pueden causar la rescisión del contrato, es la siguiente:
 - a. No prestar los servicios dentro de la fecha establecida.
- g) Las causales de rescisión del contrato son las siguientes:
 - 1) Si el licitante adjudicado interrumpe injustificadamente la prestación de los servicios o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por el área requirente.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

- 2) Si el licitante adjudicado subcontrata parte de sus obligaciones objeto del presente contrato, sin contar con la autorización respectiva.
 - 3) Si el licitante adjudicado cede los derechos de cobro derivados del contrato, excepto los que se cedan a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, conforme a lo previsto en las Disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007. El licitante adjudicado no cederá sus derechos de cobro a través de otros esquemas.
 - 4) Si el licitante adjudicado no entrega la(s) garantía(s) solicitadas en el contrato, a menos que se haya exceptuado al licitante adjudicado de su presentación.
 - 5) Cuando se agote el monto límite de aplicación de penas convencionales.
 - 6) Si el licitante adjudicado antes del vencimiento del plazo para la conclusión de la entrega de los bienes y/o servicios, manifiesta por escrito su imposibilidad para continuar prestando los mismos.
 - 7) Una vez agotado el monto límite de aplicación de deducciones, cuando aplique.
 - 8) Si el licitante adjudicado se niega a reponer los bienes y/o servicios que el área usuaria hubiere considerado como rechazados.
 - 9) Si los bienes y/o servicios no cumplen con las especificaciones y calidades pactadas en el contrato.
 - 10) Si el licitante adjudicado es declarado en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
 - 11) Si el licitante adjudicado siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el presente contrato, y
 - 12) En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás disposiciones aplicables.
- h) El contrato podrá ser prorrogado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales cuando:



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

- A) Así lo convengan las partes de común acuerdo;
B) Exista caso fortuito o fuerza mayor o por causas atribuibles al área solicitante, que impidan el cumplimiento de las obligaciones en el plazo establecido;

Será requisito para el otorgamiento de la prórroga para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, que el licitante adjudicado solicite por escrito a la dependencia convocante la prórroga correspondiente dentro de los cinco días hábiles anteriores a la fecha en que deberá cumplirse con la obligación, para lo cual, la dependencia convocante informará por escrito al licitante adjudicado dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que haya recibido la solicitud de prórroga, la procedencia o improcedencia de ésta; en caso de que la dependencia convocante considere procedente la prórroga, las partes deberán modificar el presente contrato, celebrando por escrito el convenio modificatorio correspondiente dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que la dependencia convocante haya hecho del conocimiento del licitante adjudicado su decisión, con objeto de prorrogar la fecha o plazo para el cumplimiento de la obligación, sin que esta ampliación rebase el 20% (veinte por ciento) de la fecha o plazo pactado originalmente en el contrato, aplicando al licitante adjudicado las penas convencionales por atraso previstas en este instrumento, bajo el entendido que no procederá la aplicación de penas convencionales en los supuestos de que la prórroga se derive de caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la dependencia convocante.

En caso de que el licitante adjudicado no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

Tratándose de causas imputables a la dependencia convocante, no se requerirá de solicitud de prórroga por parte del licitante adjudicado.

- Opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, conforme al Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el entendido de que no se cumple el requisito si la opinión se encuentra en sentido negativo. Esta opinión deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **15 días** naturales anteriores a la fecha de firma del contrato.
- Constancia VIGENTE de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones. Esta constancia deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **30 días** naturales anteriores a la fecha de firma del contrato.

El no acreditar dichos requisitos según corresponda, será impedimento para suscribir el o los contratos respectivos.

Los documentos que se aporten para acreditar lo previsto anteriormente, podrán ser validados previo a la firma del contrato, a través de las aplicaciones desarrolladas por el SAT, IMSS e INFONAVIT, respectivamente, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de su emisión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con las constancias entregadas a la firma del contrato.

VII. Desechamiento de proposiciones

Será motivo de desechamiento de las proposiciones si con posterioridad al acto de apertura se presenta alguno o varios de los siguientes casos:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, con la salvedad de lo previsto en el artículo 36 de la Ley.
- b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los servicios licitados que afecte el interés público, elevar el costo u obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Por encontrarse en la lista emitida por el SAT, en estatus de "definitivo" de conformidad a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- d) Si como parte de la validación de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, hecha a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), se encuentra que los datos no coinciden con la opinión impresa entregada a como parte de su propuesta técnica.
- e) Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
- f) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

- g) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta.
- h) Que presenten documentos oficiales alterados, modificando con esto el contenido original de los mismos, o por entregar documentación falsa.
- i) Cuando los licitantes omitan entregar uno o más documentos debidamente firmados, de los requisitos solicitados por la convocante.
- j) Cuando presenten documentos donde se requiera la leyenda "bajo protesta de decir verdad", y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente, siempre y cuando sean las establecidas en la Ley.
- k) La comprobación de que algún(os) licitante(es) haya(n) acordado con otro(s) elevar las ofertas, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- l) Cuando presenten los formatos que se indican en la convocatoria con anotaciones diferentes a las solicitadas por la convocante.
- m) Cuando las proposiciones técnica y económica no cuenten con firma original autógrafa del representante o apoderado legal acreditado.
- n) Si la propuesta económica presentada resulta precio no aceptable en los términos de la Ley y su Reglamento, se desechará su propuesta.
- o) Cuando los documentos presentados por los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta.
- p) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí y si no acredita todas las características solicitadas en la documentación técnica.
- q) Que no cumpla con alguno de los requisitos o documentos obligatorios especificados en esta convocatoria, o los que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones de la presente licitación.
- r) Si en la oferta técnica se presentan diferentes opciones para una misma característica del servicio ofertado.
- s) Si no cotiza todos los conceptos solicitados en cada anexo (partida).



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

- t) Cuando se presenten documentos en un idioma distinto al español y no se encuentre la traducción completa al español, acompañada de la apostilla correspondiente.
- u) En caso de que el código QR y Cadena digital no sea visible o legible en la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada.

VIII. Declaración de desierta

- I. Se declarará desierta la licitación cuando se presenten los siguientes casos:
 - a) Cuando vencido el plazo para registro de proposiciones, ningún interesado se registre en el acto de presentación de aperturas de ofertas.
 - b) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una que reúna los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en la convocatoria de la licitación, o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios ofertados se determinen como precios no aceptables.

IX. Condiciones

- a) Los servicios ofertados deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas, calidad y garantías solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante de Gobierno del Estado, según las presentes bases y su anexo que refiere la descripción técnica correspondiente.
- b) Para los insumos solicitados para la prestación del servicio de la presente licitación, se deberá considerar que las especificaciones solicitadas son requerimientos mínimos.
- c) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las proposiciones técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes se aseguren en dicho acto de presentar la documentación preferentemente en apego a lo solicitado en cada uno de los sobres y al orden que guarda en los incisos respectivos.
- d) Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los bienes y requisitos solicitados en las presentes bases.



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

- e) Cuando existe presunción de falsedad en relación con la información presentada por algún licitante en su proposición y no es posible acreditar la veracidad de la misma, se comunicará al órgano interno de control que corresponda.
- f) La adjudicación de la presente licitación será por partida (Anexo).
- g) Para la determinación de las adjudicaciones **se utilizará el criterio binario**, en apego al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- h) El Comité podrá adjudicar una partida (Anexo) si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.
- i) En caso de empate la adjudicación atenderá a los supuestos previstos en los artículos 36 BIS penúltimo y último párrafo de la Ley, y 54 de su Reglamento.
- j) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento.
- k) En caso de que se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes ofertados, éstos podrán corregirse.
- l) Los pagos se realizarán de forma mensual, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes y servicios recibidos a entera satisfacción; en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del ISAPREG. Dichos comprobantes deberán consignar la recepción de los bienes y servicios mediante sello y firma autorizada por parte de las unidades médicas por el personal especificado; salvo el supuesto en el que el licitante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones respectivas.

Los datos de facturación son: **Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato con domicilio fiscal: Tamazuca # 4, Zona Centro, Guanajuato, Gto., C.P. 36000, RFC: ISP961122JV5**



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

El pago, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el CONTRATO, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento

- m) Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por el ISAPEG para la contratación de los servicios licitados con relación a los precios ofertados. La contratación solo abarca el ejercicio fiscal del 2025.
- n) Las penas convencionales se harán efectivas mediante deducción que efectúe el área solicitante al momento de realizar el pago respectivo al proveedor.
- o) El licitante adjudicado que incurran en las infracciones señaladas en los artículos 59 y 60 de la Ley, serán sancionados en lo previsto en ese artículo, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma.
- p) El modelo de contrato para la presente licitación está contenido en el **Anexo 5**.
- q) Las presentes bases no tienen costo.
- r) La Convocante podrá realizar visitas a los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible por la empresa para la prestación de los servicios, así como la veracidad de la información presentada. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.
- s) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.
- t) Será causal de rescisión de contrato, el incumplimiento considerado y documentado por el ISAPEG como grave por presentar un peligro a la salud de los usuarios.
- u) Responsabilidades Laborales:

Se entiende que para efectos del cumplimiento de los contratos que se pudieran derivar del presente procedimiento licitatorio, los licitantes cuentan con el personal necesario, los materiales e instrumentos para ejecutar los servicios objeto del mismo.

En tal virtud, los licitantes asumen la responsabilidad laboral y de seguridad social con sus trabajadores, de tal suerte que la relación obrero patronal, subsistirá sólo entre los licitantes y sus trabajadores, sin considerar al ISAPEG como patrón solidario o beneficiario de los servicios



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

personales subordinados. En ésta tesitura, los licitantes deberán eximir al ISAPEG de cualquier responsabilidad laboral o de seguridad social para con sus trabajadores, obligándose los licitantes a transcribir el contenido de este apartado en los contratos individuales o colectivos de trabajo que al efecto celebre en cada caso concreto.

Al no existir relación laboral entre el ISAPEG y los trabajadores de los licitantes que resulten con asignación, el personal directivo y administrativo del ISAPEG, se abstendrá de involucrarse en el manejo administrativo de la relación laboral, pero si podrá supervisar y evaluar el servicio. En todo caso, cualquier situación o problema que se suscite con el personal de los licitantes que resulten con adjudicación, se le comunicará al mismo para que proceda a lo conducente.

Lo anterior deberá quedar debidamente pactado en el contrato respectivo.

X. Penas convencionales y Deductivas

El licitante adjudicado en caso de incumplimiento en los plazos pactados en el contrato, se obliga a cubrir como pena convencional la cantidad que resulte de aplicar un 2% sobre el valor de los bienes y/o servicios no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados y hasta su cabal cumplimiento, dicha pena será determinada, calculada y aplicada por el ISAPEG.

Cabe precisar que las penalizaciones se harán efectivas directamente de los saldos pendientes de pago a favor del licitante adjudicado, y en caso contrario, se harán efectivas de la garantía de cumplimiento otorgada; en el entendido que el monto total de las citadas sanciones no excederá la cuantía de la garantía de cumplimiento del contrato otorgada por el proveedor.

Dichas penas convencionales con independencia de lo señalado en el numeral 3. Dotación inicial de insumos y reposición durante el servicio del Anexo I.

Deductivas:

a) Las deducciones al pago de servicios previstos en el artículo 53 Bis de la Ley serán determinadas en función de los bienes entregados o servicios prestados de manera parcial o deficiente, para lo cual se realizará una evaluación periódica del cumplimiento de las obligaciones conforme al **Anexo I-F Cédula de Evaluación Mensual de RPBI y II-F Cédula de Evaluación Mensual Lavandería**, aplicándole la deducción correspondiente de acuerdo con el nivel de cumplimiento y con el procedimiento precisado en tal documento.

b) La aplicación de deducciones no podrá ser mayor al monto de la garantía de cumplimiento, y se aplicarán sin incluir el I.V.A.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

c) Las deducciones se harán efectivas mediante descuento en el pago de la factura mensual validada y autorizada, para el trámite de pago subsecuente a la fecha en que se haya determinado el importe de la deducción correspondiente.

En aquellos supuestos de la aplicación de deducciones en los términos señalados anteriormente, cuyo incumplimiento no rebase el porcentaje previsto en el artículo 52, tercer párrafo de la Ley, la contratante podrá valorar la cancelación que al efecto correspondan.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones de rescisión contempladas en el apartado VI. Contrato, de la presente convocatoria.

El pago se efectuará al licitante adjudicado, quedará condicionado a la aplicación de penas convencionales y deducciones por el ISAPEG. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la fianza.

XI. Aspectos generales

- a) El licitante adjudicado será responsable de las violaciones a los derechos de autor o de propiedad industrial de terceros derivadas del suministro de los bienes y servicios objeto de la presente convocatoria, obligándose a indemnizar y sacar en paz y a salvo de todas las reclamaciones, demandas o acciones que, en su caso, hagan los terceros titulares de los derechos de propiedad a la dependencia convocante, incluyendo los gastos, cargos, honorarios de abogados, pérdidas o daños que pudieran provocar dichas reclamaciones.
- b) No se aceptarán modificaciones por parte de los licitantes en las proposiciones presentadas una vez que se inicie oficialmente la celebración del acto de apertura de ofertas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del licitante o de terceros.
- c) El Comité podrá, cuando lo considere conveniente, solicitar a los licitantes aclaraciones de las proposiciones en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será desechado el licitante.
- d) El licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total para el caso en que al proporcionar los bienes y/o servicios licitados, infrinjan derechos sobre patentes, marcas o violen registros o derechos de autor, liberando a la convocante y a la unidad requirente, de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.
- e) Los licitantes participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione la Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades
- f) El Comité no se hace responsable de cualquier inconveniente para el registro de propuestas, por lo cual se deberá realizar con anticipación la presentación de propuestas.



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

- g) El ISAPEG podrá llevar a cabo reuniones periódicas, que serán dadas a conocer por escrito, con el licitante adjudicado para evaluar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo con la finalidad de acordar mejoras en el mismo, sin que el ISAPEG pueda modificar las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.
- h) La facturación de los bienes o servicios contratados, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al anexo **I-E Requisitos de facturación R.P.B.I. y II-E Requisitos de Facturación Lavandería**.
- i) La dependencia, entidad o la convocante, podrá compulsar y/o verificar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de las ofertas presentadas, durante el procedimiento de contratación y previo a la celebración del contrato.
- j) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas, podrán ser llevados a cabo indistintamente por los C.C. José Luis Cuéllar Franco, Blanca Verónica Castañeda Díaz, Alejandro Abundez Yebra, Ana Laura Puga Díaz, Gabriel Bravo Gutiérrez y/o Diana Berenice Rodríguez Casillas, Servidores Públicos adscritos a la Dirección General, comisionados por parte del Comité de manera individual o conjunta. Lo anterior con fundamento en el artículo 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 47 segundo párrafo de su Reglamento; de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta **No. 357^a** de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha **22 de septiembre de 2022**.

A t e n t a m e n t e
El Comité